



NOTA DE PRENSA

Persisten barreras en el acceso a la justicia para mujeres en Bolivia y América Latina

25N: CONVERSATORIO ANALIZARÁ INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ Y EL INFORME PAÍS DE BOLIVIA

La Paz, 25 de noviembre de 2025.- A pesar de los avances normativos, muchas mujeres en Bolivia y América Latina siguen enfrentando obstáculos para acceder a la justicia y obtener una reparación integral tras ser víctimas de violencia. Esta es una de las principales conclusiones del Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará y el Informe País de Bolivia, que serán presentados este 25 de noviembre en la ciudad de La Paz, en el marco de un conversatorio organizado por la Coordinadora de la Mujer, la Comunidad de Derechos Humanos, la Alerta 348 y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados/as.

El evento tendrá lugar este martes, en ambientes de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), y contará con la participación de Luz Patricia Mejía, secretaria técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como de legisladoras y legisladores nacionales, y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos.

La Convención de Belém do Pará fue adoptada en 1994 y ratificada por Bolivia a través de la Ley 1599, promulgada el 18 de agosto de 1994. “Este tratado constituye el principal instrumento regional de derechos humanos que protege el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, su cumplimiento es de carácter obligatorio y su implementación es monitoreada por el MESECVI, que evalúa avances, buenas prácticas y desafíos estructurales mediante informes hemisféricos y nacionales”, informó la abogada Mónica Bayá, representante de la Comunidad de Derechos Humanos.

En el caso de Bolivia, el Informe País evidencia avances normativos e institucionales, pero señala la necesidad de mejorar la implementación de la Ley 348, fortalecer rutas de atención integrales y asegurar la participación activa de la sociedad civil.

"A través de este conversatorio, buscamos promover un diálogo multisectorial que incluya al Órgano Legislativo, a la sociedad civil y a organismos internacionales. Este espacio es fundamental para fortalecer las estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y para reafirmar nuestro compromiso con la efectiva implementación de la Ley 348, garantizando que todas las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia", afirmó Tania Sánchez, directora de la Coordinadora de la Mujer.

La realización de este conversatorio, en vísperas del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, refuerza la importancia de avanzar de manera sostenida en la protección de los derechos de todas las mujeres en Bolivia. El evento cuenta con el apoyo de la Articulación Regional Feminista, la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU), Equality Now, UN Trust Fund y FOS Feminista.

